



**SELO QVARTO, VESITE  
MARRVEDIS, AÑO DE 1615.  
RECEJENTOS Y QVARENA  
T A Y S I E T E.**

trata de, por una de las familias conquistadoras de esta Ciudad, y Reyno, vino en por una de las mas Ill. de ella, y como a tal, emparentada y entazada, con las primeras, y mas Ill. familias, y tambien, como tales Cavalleros hijos Dalgo notorios, y distinguidos, han gozado, en dho d. n. Antonio, y D. Joseph, sus padres, y Abuelos, y demas ascendientes, los oficios, y empleos, que anualmente da esta Ciudad a los hombres de primera clase, como son los de Alferes mayor, primer distintivo de esta Nobleza, Alcaldes Ordinarios por el estado Noble, y Alcaldes de la hermandad por dho estado, y los demas correspondientes: Lo mismo han estado, y estan establecidos en la Ill. Cofradia de Cavalleros hijos Dalgo de Santiago de la Espada, no solo por cofrades, sino por Estayordomos de cuyos exemplares se hallan llenos los archivos en el de esta Ciudad, como es de dha Ill. Cofradia, como lo manifiestan los libros Capitulares, y demas de tiempo immemorial, en que se acredita lo dho, y antiguo de esta familia de los Venozes Vandovalos, por cuyas razones desde luego aprueba esta Ciudad el presente nombramiento, y lo declara por perfecto.

Hacedores de Cax-  
ner:.....

La Ciudad nombra por heredores de Caxner, para la disposicion de este Abato, en el año que da principio manana pasqua de Espiritu Santo a los Venozes D. Francisco Antonio, y D. Alexo Manrua herederos, en quienes hade parar la pegunta, disponiendo a beneficio del publico la observancia de las ordenanzas, y acuerdos de esta Ciudad, sobre que no se pague mas vanado, que el reconocido para dho abato.

Lacion del Porito

Tratose de nombrar Cavallero Patron del porito, para el año que da principio manana Pasqua de Espiritu Santo, del Venoz D. Estheo Davila, y que lo es actual, suplico a la Ciudad se sirva exonerarle de este empleo, por los quebrantos de su salud, que no le dan lugar a baguar esta importante Comision // La Ciudad haviendola oydo admitio adho s. dhas